

## ANEXO 4

### Baremo de los méritos alegados (1ª fase)

Mérito	Puntuación	Documentación justificativa
1. Experiencia profesional	Hasta 6 puntos	No hay que presentar ningún justificante de los apartados de los que hay constancia en el expediente personal que se puede consultar en el Portal de Servicios al Personal
1.1. Por cada año completo de experiencia docente directa (que supere los cinco años exigidos como requisito) como funcionario de carrera.	0,25 puntos (máximo 2 puntos)	
1.2. Por cada mes completo de experiencia docente directa (que supere los cinco años exigidos como requisito) como funcionario de carrera.	0,025 puntos (máximo 1 punto)	
1.3. Por cada año completo de experiencia como asesor técnico docente en el Servicio de Atención a la Diversidad (que supere los cinco años de docencia directa exigidos como requisito).	0,25 puntos (máximo 2 puntos)	
1.4. Por cada mes completo de experiencia como asesor técnico docente en el Servicio de Atención a la Diversidad (que supere los cinco años de docencia directa exigidos como requisito).	0,025 puntos (máximo 1 punto)	
1.5. Por cada año completo como docente en un servicio educativo especializado igual al que se opta.	0,5 puntos (máximo 2 puntos)	
1.6. Por cada mes completo como docente en un servicio educativo especializado igual al que se opta.	0,5 puntos (máximo 1 punto)	
2. Formación	Hasta 4 puntos	No es necesario aportar ningún documento (solo se contabilizan las actividades con derecho a certificación que estén en el expediente personal que se puede consultar en el Portal de Servicios al Personal en el momento de la finalización de la presentación de solicitudes).
2.1. Por cada 10 horas completas de asistencia a actividades de formación permanente del profesorado reconocidas por la Consejería de Educación y Formación Profesional relacionadas directamente con el servicio al cual opta.	0,10 puntos (máximo 1,5 puntos)	
2.2. Por cada 10 horas completas de asistencia a actividades de formación permanente del profesorado reconocidas por la Consejería de Educación y Formación Profesional relacionadas con la competencia digital.	0,10 puntos (máximo 1 punto)	

<p>2.3. Titulaciones universitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Título de doctor</li> <li>— Título en Logopedia (solo para la ECLA)</li> <li>— Título de máster, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos ECTS</li> <li>— Título de especialista, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 30 créditos ECTS</li> <li>— Título de experto, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 15 créditos ECTS</li> </ul>	<p>Máximo 1 punto</p> <p>0,75 puntos</p> <p>0,75 puntos</p> <p>0,75 puntos</p> <p>0,5 puntos</p> <p>0,25 puntos</p>	
<p>2.4. Publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Por cada publicación con ISBN o ISSN</li> </ul>	<p>Máximo 0,5 puntos</p> <p>0,10 puntos</p>	

(Puede descargar esta información desde la página <http://tn.caib.es/dgpice>.)

1ª fase: hasta un máximo de 10 puntos.

## ANEXO 5

### Baremo del proyecto y entrevista personal (2ª fase)

<p><b>Valoración del proyecto</b> (<i>hasta 10 puntos</i>)</p> <p>En la valoración del proyecto se debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Adecuación de los objetivos a desarrollar a las funciones del servicio educativo especializado: 2 puntos.</li><li>— Propuesta de organización y funcionamiento del servicio educativo especializado al que se opta: 1,5 puntos.</li><li>— Coherencia entre la propuesta de actividades y la temporalización correspondiente, y la relación de programas de intervención adecuados al servicio al que se opta y los objetivos propuestos: 1,5 puntos.</li><li>— Propuesta de materiales para difundir entre los centros educativos: 1 punto.</li><li>— Conocimiento de la realidad donde se inserta el servicio educativo y relación con las coordinaciones que se establecerán entre las familias y los diferentes servicios externos para una mejor actuación: 1,5 puntos.</li><li>— Evaluación del servicio educativo e indicadores de evaluación de los programas de intervención: 1 punto.</li><li>— Integración y desarrollo de la perspectiva digital y las nuevas tecnologías en el proyecto: 1,5 puntos.</li></ul>
<p><b>Entrevista personal</b> (<i>hasta 4 puntos</i>)</p> <p>En la entrevista personal se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— La experiencia en proyectos que hayan implicado la capacidad de trabajo y de adaptación dentro de un entorno multidisciplinario, que puede implicar ámbitos no educativos.</li><li>— La flexibilidad para atender situaciones repentinas que requieren tomar decisiones rápidamente, la gestión de emociones y situaciones de luto.</li><li>— La experiencia en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación adaptadas a la educación.</li><li>— El conocimiento del currículum de educación primaria y secundaria, para priorizar contenidos académicos, sociales, emocionales y actitudinales, adaptados a cada servicio educativo especializado.</li><li>— La capacidad de coordinar actuaciones entre el propio servicio y servicios externos.</li><li>— La capacidad de transmitir información y coordinación entre centros educativos y con las familias.</li></ul>

(Puede descargar esta información desde la página <http://tn.caib.es/dgpice>)

2ª fase: hasta un máximo de 10 puntos, o de 14 puntos en los casos en los que los participantes también hagan la entrevista personal.